

## **ACTA NÚMERO 25-2018**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del **DÍA JUEVES 12 DE JULIO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con excusa:** Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 25-2018**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 25-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 24-2018**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.2.1 Informe Anual de Calidad de Aire.
    - 3.2.2 Proyecto académico y estudio financiero del programa de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica de la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de equivalencias del estudiante Eliseo Otoniel Chox Sanic.
  - 4.2 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición de la plaza No. 60 de la Escuela de Biología.
  - 4.3 Resultados de Concurso de Selección de Profesor Interino 4HD de la Escuela de Biología.
  - 4.4 Seguimiento al caso presentado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera.
  - 4.5 Nombramiento por emergencia de la Plaza 92 de la Escuela de Química.
  - 4.6 Representantes del personal docente para participar en el IV Curso-Taller de actualización docente en vida saludable.
  - 4.7 Promociones Docentes.
  - 4.8 Solicitud de dispensa para nombrar al Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug.
  - 4.9 Solicitud de cambio de horario.

- 4.10 Informe de Aprobación de Percentil de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas.
- 4.11 Solicitud de reposición de vacaciones.
- 4.12 Participación de los estudiantes de la Facultad en el evento CONVERCIENCIA.
- 4.13 Lección Inaugural del segundo semestre de 2018.
- 4.14 Opinión de la Dirección de la Escuela de Química en el caso de la estudiante Amparo Alejandra Díaz.

**5º. Solicitud de Estudiantes**

- 5.1 Solicitudes de cuarta oportunidad de asignación de cursos.
  - 5.1.1 Solicitud de la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano.
  - 5.1.2 Solicitud del estudiante Qocavib Conaché Noj Costop.
  - 5.1.3 Solicitud del estudiante Iguandili Likinkab Noj Armira.
- 5.2 Solicitud de quinta oportunidad de asignación de cursos de la estudiante María Antonieta de los Ángeles Cruz González.

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Nombramientos de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología.
- 6.2 Nombramientos de Auxiliares de Cátedra del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.
- 6.3 Nombramientos Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**7º. Erogación de Fondos**

- 7.1 Solicitud de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana.
- 7.2 Solicitudes de Secretaría Académica.
  - 7.2.1 Erogación de fondos para Lección Inaugural del segundo semestre 2018.
  - 7.2.2 Erogación para atención a empleadores y egresados durante la evaluación externa de la carrera de Química.
  - 7.2.3 Erogación para atención a empleadores y egresados durante la evaluación externa de la carrera de Química Biológica.

**8º. Renuncias**

- 8.1 Renuncia del Br. José León Castillo Arroyave.
- 8.2 Renuncia de la Licenciada María Estefanía González Álvarez.

**9º. Solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo**

- 9.1 Andrea Gabriela Hernández Azurdia.

**10º. Audiencias**

- 10.1 Solicitud de audiencia del Bachiller Azdriel Armando Betancourth.

**11º. Elecciones**

- 11.1 Elección de Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**12°. Asuntos Varios**

- 12.1 Mantenimiento del edificio de la zona 1.
- 12.2 Informe de la actual situación derivada de las circulares de auditoría.
- 12.3 Caso de la Maestría en Fitomedicina de la Universidad de San Pablo de Guatemala.
- 12.4 Solicitud de Evaluación del Programa de Maestría en Gestión de la Biodiversidad.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 24-2018 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

El martes 10 de julio de 2018 sostuvo una reunión con el Director General de Docencia, Doctor Olmedo España, en donde se informó de los avances de esta Facultad en el planteamiento de la maestría MANA en línea. Se le manifestó el interés por conocer cómo funciona esta metodología en otros países y el día de hoy recibió la propuesta de visitar la Universidad Nacional a Distancia, en Costa Rica, y otras Universidades de ese país, el próximo jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de julio de 2018.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**

Nombrar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda para realizar una visita a la Universidad Nacional a Distancia y otras Universidades de Costa Rica, los días jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de julio de 2018 y a su vez se encomienda las funciones de Decana a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, mientras se encuentre ausente el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda.

**3.1.1** El martes 10 de julio de 2018, se realizó una reunión con todos los profesores de segundo ciclo de la Facultad, para dar seguimiento al proyecto iniciado en el primer semestre, para la creación de seis secciones en el primer año de todas las carreras de la Facultad. Después de amplia discusión y análisis, se tomó la decisión, por consenso, de crear seis secciones en el segundo ciclo del 2018 de esta Facultad, con el objetivo de disminuir el número de estudiantes por sección, lo cual mejorará el proceso de enseñanza-aprendizaje y con ello también se contribuye a disminuir el tiempo de graduación de los estudiantes. Con el apoyo de los profesores y Jefes de Departamento de Química General, Biología General, Área Social Humanística y Área Físico Matemática, así como de la Directora de la Escuela de Biología, la Directora de

la Escuela de Química, la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, la Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y la Jefa de Control Académico, se logró elaborar un horario acorde a las necesidades de los profesores y a la disponibilidad de salones de clases. Manifiesta que fue una sesión de trabajo intensa con una duración de más de cinco horas, algunos profesores continuaban participando aun cuando estaban fuera de su horario de labores, todo con la finalidad de implementar este proyecto en el segundo semestre del 2018. Por lo anterior, propone que Junta Directiva envíe un reconocimiento especial a los participantes.

**Junta Directiva**, con base en la información recibida, **acuerda** agradecer a los docentes y autoridades que participaron en la creación de dos secciones adicionales para atender a los estudiantes de segundo ciclo de todas las carreras de la Facultad en el año 2018, ya que con ello contribuyen sustancialmente a mejorar la calidad de la educación que se brinda en esta Unidad Académica.

**3.1.2** En la Sesión del Consejo Superior Universitario -CSU- realizada el miércoles 11 de julio de 2018, se dio información respecto a déficit de de Q,565,041,933.00 que tiene la Universidad actualmente. También se percibió la incertidumbre y descontento porque han cesado/despedido a más de 300 personas.

- En la misma sesión del CSU, y en seguimiento a la disposición de realizar auditoría correctiva en los procesos administrativo-financieros de la Universidad, el Director General Financiero dio información sobre las instrucciones giradas al personal involucrado en los procesos administrativos de compras y contrataciones, para que los procesos continuaran sin la visa del auditor. Dicha instrucción también incluía modificar el sistema en línea para que los procesos indicados se puedan realizar. El día de ayer se consultó con la Tesorera si eso ya estaba funcionando como lo indicó el Director General Financiero, a lo que respondió que aún no han cambiado las condiciones. Solicitó a la Tesorera que hiciera un reporte de lo ocurrido con los trámites rechazados.

- En seguimiento a los procesos de acreditación de las carreras, la agencia acreditadora SINAES ha propuesto fechas para la evaluación externa de las carreras. Después de analizar los compromisos y actividades planificadas por el Centenario de la Facultad, así como los eventos eleccionarios que se realizarán en el segundo semestre, se acordó en consenso con las Escuelas que la visita de los evaluadores externos se realizará en las siguientes fechas: para la carrera de Química, del 20 al 24 de agosto de 2018; para la carrera de Química Biológica, del 01 al 05 de octubre de 2018. **Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Informe Anual de Calidad de Aire**

Se recibe oficio de referencia Ref.DAI.064.2018, en fecha 06 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández Jefe de Departamento de Análisis

Inorgánico; en el que hace entrega del "Informe Anual de la Calidad del Aire. Ciudad de Guatemala 2017", elaborado por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Profesor Titular del Departamento de Análisis Inorgánico. Como en años anteriores el Laboratorio de Monitoreo del Aire ha realizado la medición de algunos de los contaminantes criterio más importante en la Ciudad de Guatemala, obteniendo resultados que muestran que existe contaminación del aire, principalmente por la cantidad de material particulado en suspensión PM2.5, presente en todos los puntos de muestreo y en concentraciones por arriba de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Dicho contaminante es uno de los más peligrosos para la salud humana, provocando daños al sistema respiratorio, cardiovascular y cerebral.

Como en todas las ocasiones anteriores, en el informe se presentan las recomendaciones más significativas para coadyuvar a mejorar la calidad del aire en la Ciudad de Guatemala.

**Junta Directivas** se da por enterada y **acuerda:**

**3.2.1.1** Agradecer a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Jefe de Departamento de Análisis Inorgánico, el envío del "Informe Anual de la Calidad del Aire. Ciudad de Guatemala 2017".

**3.2.1.2** Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Jefe de Departamento de Análisis Inorgánico, un resumen ejecutivo en versión electrónica del "Informe Anual de la Calidad del Aire Ciudad de Guatemala 2017", para publicar en línea.

**3.2.2 Proyecto académico y estudio financiero del programa de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica de la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de julio de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad donde traslada transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 14-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de junio de 2018, en el que literalmente dice: OFICIO DGF No. 569A-2018 de la Dirección General Financiera, relacionado con el proyecto académico y estudio financiero del programa de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica de la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Acuerda: Aprobar la asignación de recurso al presupuesto ordinario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el funcionamiento del programa de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica de la Escuela de Estudios de Postgrados de la referida unidad académica, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria que lo permita. En consecuencia, si existe la disponibilidad financiera, se erogará la cantidad de doscientos cincuenta mil quetzales (Q.250,000.00) para iniciar los trabajos preparatorios, un semestre antes de iniciar la maestría; de igual forma se otorgará el

resto de los recursos para los siguientes semestres, siempre y cuando existan los fondos necesarios." **Junta Directiva acuerda se da por enterada.**

**CUARTO**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud de equivalencias del estudiante Eliseo Otoniel Chox Sanic**

**-Antecedentes:** En fecha 11 de mayo de 2018 se recibe expediente No.0648-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Eliseo Otoniel Chox Sanic, CUI 2420467700304 y Registro Académico 201310202 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.128.05.2018, en fecha 05 de julio de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Eliseo Otoniel Chox Sanic, CUI 2420467700304 y Registro Académico 201310202 de la carrera de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento y la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

**4.1.1** Informar al estudiante Eliseo Otoniel Chox Sanic, CUI 2420467700304 y Registro Académico 201310202 de la carrera de Química Farmacéutica, que se conceden las equivalencias indicadas en la siguiente tabla:

Facultad de Ciencias Médicas <b>-USAC-</b>		Facultad de Ciencias Química y Farmacia - <b>USAC-</b>
Física	POR	Física I (020112)
Estadística I	POR	Bioestadística I (43111)

**4.1.2** Informar al estudiante Eliseo Otoniel Chox Sanic, CUI 2420467700304 y Registro Académico 201310202 de la carrera de Química Farmacéutica, que no se concede equivalencia alguna de los cursos Química, Bioquímica, Biología Celular y Molecular e Histología y Embriología.

**4.2 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición de la plaza No. 60 de la Escuela de Biología**

Se recibe oficio de referencia REF.ZOO.103.07.2018, en fecha 09 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Doctor Enio Boanerges Cano Dávila, Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares; en donde dan respuesta a la solicitud de información del Punto CUARTO, Inciso 4.8, Subinciso 4.8.2 del Acta No. 24-2018 de Junta Directiva de la Facultad, relacionada con la calificación asignada a la bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle y a la Bachiller María José Chang referente al inciso de formación pedagógica, los miembros del Jurado del Concurso de Oposición de la Escuela de Biología exponen lo siguiente: Ninguna de las dos estudiantes recibió el curso preparatorio de didáctica y pedagogía para los estudiantes que tengan interés en someterse a concursos de oposición ofrecidos por la Dirección General de Docencia (DDA), según lo indica el Instructivo para Evaluar a Postulantes a Cargos Docentes: Profesores Auxiliares. En su defecto, el Instructivo menciona literalmente: *"Si el estudiante contara con certificados de cursos de formación didáctica y pedagógica extendidos por otra instancia, queda a discreción del jurado el asignarle o no los puntos correspondientes"*. En vista de eso, fue criterio del Jurado de Concurso de Oposición el asignar los puntos tanto a la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle y a la Bachiller María José Chang por los cursos de formación didáctica y pedagógica recibidos. En el normativo no se contempla que dicha asignación de puntos deba ser proporcional a la cantidad o duración de los cursos.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y considerando que: **a)** el Jurado de concurso de oposición atendió lo indicado en el Instructivo para Evaluar a Postulantes a Cargos Docentes: Profesores Auxiliares y otorgó la máxima calificación posible a ambas participantes, en el aspecto de capacidad pedagógica. **b)** al conocer los documentos y la argumentación presentada por la Bachiller Isa Nedari Sequén Ovalle, a través del Recurso de Revisión y la audiencia solicitada, este Órgano de Dirección pudo incorporar elementos adicionales a los utilizados por el Jurado de Concurso de Oposición, para decidir al respecto, **acuerda:**

**4.2.1** Declarar con lugar el medio de impugnación planteado por la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle

**4.2.2** Anular el fallo del Jurado de Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra para la Plaza No. 60 de la Escuela de Biología.

**4.2.3** Repetir el Concurso de Oposición de la Plaza No. 60 de la Escuela de Biología; en consecuencia, se encomienda a la M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, para incluir dicha plaza en la próxima convocatoria a concursos de oposición.

**4.2.4** Solicitar al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, que elabore una propuesta de cómo modificar el Instructivo para Evaluar a Postulantes a Cargos Docentes: Profesores Auxiliares, en el aspecto de capacitación docente, de manera que se califiquen todas las capacitaciones que presentan los postulantes y no solamente cursos que ofrece la Dirección General de Docencia.

**4.3 Resultados de Concurso de Selección de Profesor Interino 4HD de la Escuela de Biología**

Se recibe oficio de referencia EBNo.241-2018, en fecha 9 de julio, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en el que informa que se realizó el concurso de selección convocado para cubrir la vacante en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre. Informa que participaron dos Profesionales siendo la Licenciada Claudia Lucía Magaly Morales Flores y Licenciado Francis Emanuel Salguero Díaz, siendo la ***Licenciada Claudia Lucía Magaly Morales Flores*** quien obtuvo la mayor calificación de méritos curriculares, por lo que solicita su nombramiento como Profesor Interino 4HD para impartir el curso de Principios de Geología y Paleontología del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Directora de la Escuela de Biología, **acuerda:**

**4.3.1** Avalar el proceso de selección de Profesor Interino 4HD de la Escuela de Biología.

**4.3.2.** Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que envíe a la brevedad la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento de la Licenciada Claudia Lucía Magaly Morales Flores.

**4.4 Seguimiento al caso presentado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de julio de 2018, suscrito por el Bachiller Byron Alexander Pérez Aguilar, en el que informa que el 03 de julio del año 2018 fue notificado del "Seguimiento al caso planteado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera". Presenta los siguientes argumentos de descargo:

**a.** Como primer punto confirma la posesión del audio mencionado, el cual tuvo acceso por medio de un link de Drive, el cual fue enviado al Auxiliar Geordy González por Facebook, posteriormente ya no se supo más de los hechos hasta que la Licenciada Carmen Julia Mazariegos manifestó que poseía el audio frente a todas las personas que llegaron a realizar la primera retrasada de Bioquímica II. Debido a que el audio estaba en drive "en línea" cualquier persona pudo tener acceso al mismo por medio del link.



**b.** La Licenciada Carmen Julia Mazariegos tuvo acceso al audio por medio de la auxiliar de cátedra de Bioquímica II Sara García por medio de correo electrónico.

**c.** Tuvo acceso al link del audio en un grupo de compañeros el cual fue eliminado luego de que la Licenciada Carmen Julia Mazariegos el día de la primera retrasada de Bioquímica II manifestó que tenía en su poder el audio.

**d.** Informa que, por el tiempo transcurrido, el hecho que se le imputa en la notificación, esto se cometió a finales del segundo semestre del año pasado, es imposible tener pruebas contundentes que demuestren la forma en que tuvo acceso al audio ya que al momento que la licenciada Carmen Julia Mazariegos manifestó que poseía el audio frente a todas las personas que se presentaron a la primera retrasada de bioquímica II, el dicho audio fue eliminado de Drive y el grupo fue cerrado e eliminado.

**e.** Por otra parte, en dicho audio se escucha que la voz es de una mujer. Desconoce la identidad de la persona.

**f.** Por último, lamenta todo lo sucedido, no tiene información o pruebas de quién es la persona del audio, por lo que solicita que se desestime de cualquier cargo, acusación o sanción que aplique contra su persona.

Se adjunta una captura de pantalla donde se notifica de los hechos.

Con base a la notificación enviada el martes 03 de Julio del año en curso y basándose en el artículo número 53 del Reglamento de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dicha notificación tuvo que haber sido enviada en un plazo no mayor a tres días hábiles. El suceso se dio a finales de noviembre del año 2017 y se tomó como punto de agenda en Junta Directiva el 31 de mayo del 2018, por lo que, según estatutos, esta notificación esta fuera de vigencia y sin ninguna validez.

Se recibe oficio sin referencia en fecha 10 de julio, suscrito por la Bachiller Analucía Pérez Martínez, en el que informa de lo ocurrido respecto a la grabación del examen final correspondiente a la clase de Bioquímica II, informa que no se encuentra involucrada en lo sucedido por lo que solicita que se desestime de cualquier cargo o sanción.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que la Bachiller Pérez Martínez fue mencionada dentro del caso, pero no se le solicitó que se manifestara por escrito.

**Junta Directiva** después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta que en el oficio presentado por el Bachiller Byron Alexander Pérez Aguilar aporta nueva información, **acuerda:**

**4.4.1** Agregar la información recibida al expediente del caso.

**4.4.2** Solicitar al Bachiller Geordy Javier González Samayoa, Auxiliar de Cátedra del Departamento de Citohistología, manifestarse con relación al caso denunciado por la

Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera y con relación a lo indicado por el Bachiller Byron Alexander Pérez Aguilar.

**4.5 Nombramiento por emergencia de la Plaza 92 de la Escuela de Química**

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.183.07.2018, en fecha 11 de julio de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que recibe oficio REF.DA1.062.2018.suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico, donde solicita someter a consideración de la Honorable Junta Directiva, nombrar por emergencia para la plaza 92 de Auxiliar de Cátedra I, 2HD, para el segundo semestre 2018; la plaza fue declarada desierta en concurso de oposición y en concurso de selección, por lo que solicita nombramiento por emergencia de la Br. Diana Karina Cujcuj Velásquez en dicha plaza

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la plaza se ha declarado desierta en dos ocasiones **acuerda**:

**4.5.1** Autorizar el nombramiento por emergencia de la Bachiller Diana Karina Cujcuj Velásquez, en la plaza No. 92 de Auxiliar de Cátedra I 2HD, la Escuela de Química.

**4.5.2** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la Bachiller Cujcuj Velásquez.

**4.6 Representantes del personal docente para participar en el IV Curso-Taller de actualización docente en vida saludable**

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.372.07.18, en fecha 11 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que da respuesta al Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 21- 2018, en el cual se solicita un representante del personal docente de la Escuela, para que participe en el IV Curso-Taller de actualización docente en vida saludable. En relación a lo anterior se propone a la Licenciada Irma Lucía Arriaga Tórtola, Profesora Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología, de la Escuela de Química Farmacéutica.

En el mismo sentido, se recibe oficio de referencia DEN.070.07.2018, en fecha 11 de julio de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que responde al oficio JDF.No.847.07.18, proponiendo a la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda para participar en el IV Curso-Taller de actualización docente en vida saludable.

**Junta Directiva**, en apoyo a la realización de IV Curso-Taller de actualización docente en Vida Saludable el **acuerda** nombrar a la Licenciada Irma Lucía Arriaga Tórtola y a la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, como representantes de esta Facultad en el IV Curso-Taller de actualización docente en Vida Saludable.

**4.7 Promociones Docentes.**

Se recibe oficio de referencia REF.COMIEVAL.049.07.2018, en fecha 11 de julio de 2018, suscrito por la M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Secretaria de la Comisión de Evaluación Docente 2015-2017; en el que envía nueve (09) cuadros de promoción, enviados a esa Comisión, para su conocimiento y aval correspondiente por parte de Junta Directiva. Con base en los oficios de referencia REF.DEPPA.RGA.037/2018, REF.DEPPA.CP-160/2018, REF.DEPPA.CP-161/2018, REF.DEPPA.CP-295/2017, REF.DEPPA.CP-176/2018, REF.DEPPA.CP-186/2018, REF.DEPPA.CP-192/2018 REF.DEPPA.CP-187/2018 y REF.DEPPA.CP-188/2018.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Secretaria de la Comisión de Evaluación Docente **acuerda:**

**4.7.1** Aprobar la promoción docente de los profesores indicados en las siguientes tablas:

1. REF.DEPPA.RGA.037-2018, de fecha 06 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
María Alejandra Ruíz Mayén	20041005	II	MAESTRÍA	III	01 de noviembre de 2010

2. REF.DEPPA.CP.160-2018, de fecha 06 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2010	2011	2012		
María Alejandra Ruíz Mayén	20041005	III	S	S	S	IV	01 de julio de 2013

3. REF.DEPPA.CP.161-2018, de fecha 06 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
María Alejandra Ruíz Mayén	20041005	IV	S	S	S	V	01 de julio de 2016

4. REF.DEPPA.CP.295-2017, de fecha 28 de noviembre del año 2017.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2012	2013	2014		
Karla Josefina Lange Cruz de Kiesling	970103	IV	S	S	S	V	02 diciembre 2015

**ACTA NÚMERO 25-2018 DEL 12 DE JULIO DE 2018.**

12.

5. REF.DEPPA.CP.176-2018, de fecha 14 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre	15343	VIII	S	S	S	IX	01 de julio de 2017

6. REF.DEPPA.CP.186-2018, de fecha 21 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Carla Fabiola Alvarado Sánchez	20060973	III	S	S	S	IV	01 de julio de 2017

7. REF.DEPPA.CP.192-2018, de fecha 26 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
María Luisa García Masaya de López	11701	IX	S	S	S	X	01 enero 2018
Flor de María Lara García	14089	IX	S	S	S	X	24 de abril 2018
Lorena del Carmen Cerna Vásquez	15918	X	S	S	S	XI	01 enero 2018
Sully Margot Cruz Velásquez	20020970	VI	S	S	S	VII	01 enero 2018

8. REF.DEPPA.CP.187-2018, de fecha 21 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Hugo René Sandoval Martínez	9187	VIII	S	S	S	IX	01 enero 2018
César Abigail García Nájera	13172	X	S	S	S	XI	31 marzo 2018
Raquel Azucena Pérez Obregón	15107	X	S	S	S	XI	01 enero 2018
Ana Lucrecia Fortuny de Armas	17761	VII	S	S	S	VIII	01 enero 2018
Miriam del Carmen Alvarado Arévalo	950211	VIII	S	S	S	IX	09 enero 2018
Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	970064	V	S	S	S	VI	16 enero 2018
Bessie Abigail Orozco Ramírez	980795	VII	S	S	S	VIII	11 enero 2018

9. REF.DEPPA.CP.188-2018, de fecha 21 de junio del año 2018.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase	20020742	IV	S	S	S	V	01 de enero 2018
Ana Evelia Rodas Aguilar de García	20020862	V	S	S	S	VI	01 enero 2018
Gustavo Adolfo García Samayoa	20030220	IV	S	S	S	V	08 enero 2018
Irma Lucía Arriaga Tórtola	20060304	III	S	S	S	IV	01 enero 2018
Christian Daniel Farfán Barrera	20060418	II	S	S	S	III	12 enero 2018

**4.7.2** Instruir a la Señora Dina Marlen González Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de EDC, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de los profesores indicados en el inciso anterior (4.7.1).”

**4.8 Solicitud de dispensa para nombrar al Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug.**

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.182.07.2018, en fecha 11 de julio de 2018, suscrito por la M.A Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que informa que traslada el oficio de REF. UAI.EQ.23.07.18, suscrito por el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental -UAI-, donde solicita someter a consideración de la Honorable Junta Directiva, nombrar al Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug, como Profesor Interino 6HD, debido al buen desempeño durante el primer semestre de 2018. Adjunta informe de actividades.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta lo informado por el jefe inmediato **acuerda** autorizar dispensa para que el Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug continúe laborando en la Unidad de Análisis Instrumental -UAI-, durante el segundo semestre de 2018; en consecuencia, se solicita a la Dirección de la Escuela de Química que envíe la documentación necesaria para realizar el nombramiento correspondiente.

**4.9 Solicitud de cambio de horario.**

Se recibe oficio de referencia REEF/CER 01-2018, en fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la M.Sc. Claudia Mercedes Esquivel Rivera, Docente de la Escuela de Nutrición, M.A. Ninfa Méndez, Coordinadora de Docencia, con visto bueno de la M.Sc.

Silvia Rodríguez de Quintana Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicitan cambio de horario para el segundo semestre 2018. El horario de labores quedaría de la siguiente manera: lunes y jueves de 7:00 a 10:00 horas; martes, miércoles y viernes de 12:00 a 15:00 horas. Informa que este horario permite desarrollar la docencia directa y atender a los estudiantes en el horario en que buscan asesoría.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta que existe el aval de la Dirección de Escuela, **acuerda** autorizar el cambio de horario de la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera durante el segundo semestre de 2018, quedando de la siguiente forma:

<b>HORARIO CONTRACTUAL</b>	<b>HORARIO AUTORIZADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2018</b>
Lunes a viernes de 07:00 a 10:00 horas	Lunes y jueves de 07:00 a 10:00 horas. Martes, miércoles y viernes de 12:00 a 15:00 horas

#### **4.10 Informe de Aprobación de Percentil de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas**

**-Antecedentes:** En el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 27-2017 10 de agosto de 2017, la Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- informó a Junta Directiva que se aplicó el nuevo instrumento revisado y actualizado para la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas, al primer grupo de aspirantes interesados a ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2018; que después de aplicar el criterio de percentil sugerido (37.87), obtuvieron un resultado satisfactorio 79 aspirantes. Junta Directiva acordó autorizar la aplicación del percentil 37.87 como criterio de discriminación en el examen de ciencias naturales y exactas que realicen los interesados en ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2018, y solicitó a la Directora del CEDE que presente un informe del porcentaje de aprobación de estudiantes en la prueba de Ciencias Naturales y Exactas, al finalizar el proceso de ingreso de estudiantes a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el año 2018.

**-Asunto:** Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.02.2018, en fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Wendy Rivera Hernández, de la Unidad de Atención al Estudiante, con visto bueno de la M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica; en el que hacen entrega del Informe de Aprobación de Percentil de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas, donde se resalta que el instrumento fue aplicado al primer grupo de aspirantes en la cohorte 2018, obteniendo un 62.96% de resultados satisfactorios, lo cual es similar a lo obtenido en el año 2014 y muy cercano a lo obtenido en el año 2015, por lo que se sugiere que Junta Directiva apruebe el

percentil 37.87 como punto de corte de resultado satisfactorio para futuras cohortes de primer ingreso, y recomienda revisar el instrumento cada tres años.

Tomando en cuenta lo anterior solicita la aprobación del percentil de 37.87 como punto de corte de resultado satisfactorio para la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis, y tomando en cuenta que la aplicación del percentil no afecta considerablemente el porcentaje de resultados satisfactorios, **acuerda** autorizar la aplicación del percentil 37.87 como punto de corte en la prueba específica de Ciencias Naturales y Exactas, en las futuras cohortes de primer ingreso a esta Facultad.

#### **4.11 Solicitud de reposición de vacaciones**

**-Antecedentes:** En el Sub inciso 4.5.1, Inciso 4.5, Punto CUARTO del Acta 20-2018 del 31 de mayo de 2018, Junta Directiva autorizó reposición de vacaciones del mes de junio 2018, a la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo. En el Subinciso 4.5.1.3 acordó autorizar la reposición de siete días adicionales en fecha a convenir, durante el segundo semestre de 2018.

**-Asunto:** Se recibe oficio de referencia REF.EQF.363.07.2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento que la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, de la Escuela de Química Farmacéutica, solicita autorización para que se reponga el periodo de vacaciones correspondiente a junio 2018, ya que debido a la atención que brinda el Departamento de Toxicología, no le es posible desatender las actividades del mismo; la Dirección de Escuela no tiene ningún inconveniente en avalar la solicitud presentada por la M.Sc. Guzmán Quilo, la cual adjunta. En oficio de referencia DT.186.07.2018, la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo solicita la reposición del tiempo laborado en vacaciones, en las siguientes fechas: julio 9, 10, 11, 30 y 31; agosto 1 y 2.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección de Escuela **acuerda** autorizar que la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, de la Escuela de Química Farmacéutica, compense el tiempo laborado en su período de vacaciones, en las siguientes fechas del año 2018: Julio 9, 10, 11, 30 y 31; agosto 1 y 2.

#### **4.12 Participación de los estudiantes de la Facultad en el evento CONVERCIENCIA**

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.287.07.2018, en fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que solicita se autorice suspensión de clases para todos los alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia los

siguientes días y horarios siguientes: martes 24 y miércoles 25 de 09:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 horas y jueves 26 de 09:00 a 11:00 horas.

El motivo de la suspensión es permitir a los estudiantes de la Facultad asistir a las conferencias de la edición del evento CONVERCIENCIA de este año, que se llevarán a cabo en las instalaciones de la Facultad en los horarios mencionados.

**Junta Directiva** por la importancia de la actividad y reconociendo el nivel científico de este evento **acuerda:**

**4.12.1** Autorizar que todos los estudiantes y docentes de segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo ciclo de la Facultad, participen en CONVERCIENCIA, en las siguientes fechas y horarios:

<b>DIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
Martes	24 de julio	9:00 - 11:00 y 14:00 – 16:00 horas
Miércoles	25 de julio	9:00 - 11:00 y 14:00 – 16:00 horas
Jueves	26 de julio	9:00 – 11:00 horas

**4.12.2** Solicitar a los profesores de los Departamentos de Microbiología y Bioquímica de esta Facultad, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán martes 24 y miércoles 25 de 09:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas y jueves 26 de 09:00 a 11:00 horas a todos los estudiantes que presenten constancia original de haber participado en las actividades de CONVERCIENCIA.

**4.12.3** Solicitar a los docentes y a las Directoras de Escuela que promuevan la participación de los estudiantes en las actividades de CONVERCIENCIA, y que se sirva implementar los controles necesarios para garantizar la efectiva participación de estudiantes y Profesores en CONVERCIENCIA.

**4.13 Lección Inaugural del segundo semestre de 2018**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, somete a consideración de Junta Directiva, algunos temas y conferencistas para la Lección Inaugural del segundo semestre 2018.

**Junta Directiva** después de discutir al respecto, **acuerda** encomendar al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, comunicarse con el Doctor Cecilo Álvarez, de la Universidad Autónoma de México, que actualmente se encuentra en este país, para solicitar una disertación sobre la Internacionalización de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante la Lección Inaugural del segundo semestre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.



**4.14 Opinión de la Dirección de la Escuela de Química en el caso de la estudiante Amparo Alejandra Díaz**

Se recibe oficio de referencia DEQ.181.07.2018, en fecha 12 de julio de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que responde a la providencia SAF No. 071.06.2018, indicando que con base en los artículos 8 y 9, capítulo III del Normativo de Impartición de cursos optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se considera que la estudiante Amparo Alejandra Díaz Hernández, Registro Académico 201113518, ha completado el requisito de cursos optativos de la carrera de Licenciatura en Química, por lo que emite OPINION FAVORABLE a la solicitud de cierre de pensum.

**Junta Directiva**, con base en la opinión emitida por la Directora de Escuela de Química, **acuerda** autorizar el cierre de pensum a la estudiante Amparo Alejandra Díaz Hernández, Registro Académico 201113518 de la carrera de Química; en consecuencia, puede continuar con los trámites correspondientes para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

**QUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitudes de cuarta oportunidad de asignación de cursos**

**5.1.1 Solicitud de la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de julio de 2018, suscrito por la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano, carné 201113590, CUI 2281867490101 de la carrera de Biología; en la que solicita llevar nuevamente la clase de Botánica I, perteneciente al cuarto ciclo de la carrera de Biología, ya que se asignó tres veces, pero únicamente dos la cursó porque dejó de estudiar un tiempo y no se desasignó la clase, por lo tanto, le aparece perdida con muy baja nota. Por lo anterior solicita autorización para asignarse dicho curso por cuarta vez en el semestre que estaría iniciando el 16 de julio.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar a la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano, CUI 2281867490101, carné 201113590, de la carrera de Biología, que su solicitud no es procedente.

**5.1.2 Solicitud del estudiante Qocavib Conaché Noj Costop**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de julio de 2018, suscrito por el estudiante Qocavib Conaché Noj Costop, Registro Académico 200910950, CUI 2394625480101, solicita cuarta oportunidad para poder llevar el curso de Bioquímica II, curso del sexto Ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, debido que por distintos problemas tanto

familiares y de trabajo, no le ha sido posible enfocarse en la clase, y como de igual forma no se ha logrado abrir el curso en Escuela de Vacaciones y poder llevarlo, solicita puedan otorgarle una cuarta oportunidad para sacar dicho curso. Adjunta listado de 34 cursos aprobados.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el nivel de avance en la carrera, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II al estudiante Qocavib Conaché Noj Costop, Registro Académico 200910950, CUI 2394625480101, de la carrera de Química Farmacéutica.

#### **5.1.3 Solicitud del estudiante Iguandili Likinkab Noj Armira**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de julio de 2018, suscrito por el estudiante Iguandili Likinkab Noj Armira, Registro Académico 200817464, CUI 2975390860401 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita cuarta oportunidad de asignación decurso de Bioquímica II en el segundo semestre del presente año, ya que ha agotado sus posibilidades de cursarlo en semestre normal y cuenta únicamente con la posibilidad de llevarlo en Escuela de Vacaciones, pero con la dificultad de que desde hace algún tiempo este curso no lo han habilitado en Escuela de Vacaciones. Indica que ha aprobado los demás cursos, así como las prácticas en la unidad de salud. Adjunta constancia de 34 cursos aprobados.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el nivel de avance en la carrera, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II al estudiante Iguandili Likinkab Noj Armira, Registro Académico 200817464, CUI 2975390860401, de la carrera de Química Biológica.

#### **5.2 Solicitud de quinta oportunidad de asignación de cursos de la estudiante María Antonieta de los Ángeles Cruz González.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la estudiante María Antonieta de los Ángeles Cruz González, Registro Académico 200310234, CUI 1670080560502, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación por quinta vez del curso Hematología de la carrera de Química Biológica, ya que, por varios problemas económicos, laborales y con el cuidado de su hijo, se le ha hecho imposible terminar. Indica que el curso Hematología nunca se ha ofrecido en Escuela de Vacaciones. Con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.9 del Acta 17/2015, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de agosto de 2015, en el que se conoce dictamen conjunto emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Docencia, con relación a la solicitud presentada por la Honorable Junta

Directiva de esta Facultad, para que se autorice que los cursos que no sean factibles de impartirse en Escuela de Vacaciones, puedan ser asignados por cuarta y quinta ocasión en un semestre a los estudiantes de esta Unidad Académica. Si bien, la Escuela de Química Biológica informó a esa Honorable Junta Directiva que el curso de Hematología era factible impartirse (según consta en el Inciso 2.1 del acta 18-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad), nunca se ha impartido el curso en Escuela de Vacaciones y las posibilidades que el mismo se imparta son muy escasas, pues ya se ha tratado de que se imparta el curso en Escuela de Vacaciones en repetidas ocasiones.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar a la estudiante María Antonieta de los Ángeles Cruz González, Registro Académico 200310234, CUI 1670080560502, de la carrera de Química Biológica, que su solicitud no es procedente.

## **SEXTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas presentadas por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, y por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **ACUERDA NOMBRAR A:**

#### **6.1 NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA**

**6.1.1 BACHILLER CÉSAR ESTUARDO FUENTES MONTEJO**, para laborar en el departamento de Ecología de la Escuela de Biología, como **Auxiliar de Cátedra II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Macroecología. Apoyar las Colecciones de Referencia de Invertebrados. Apoyar actividades docentes del Departamento. Así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 81**. Se nombra al Bachiller Fuentes Montejo en plaza declarada desierta en concurso de selección.

#### **6.2 NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE CÁTEDRA y AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-**

**6.2.1 BACHILLER ADOLFO NOÉ SIMÓN DIONICIO**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD**, con un

suelo mensual de Q.3,636.00 durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con horario de lunes a viernes de 12:30 a 16:30 horas, para impartir el laboratorio del curso de Bioestadística I para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología, apoyar en el manejo de las plataformas académicas electrónicas, moodle y facebook, apoyar en la calificación de trabajos de los estudiantes, a requerimiento del docente, controlar notas y asistencia a los estudiantes, mensualmente, reproducir hojas de trabajo y exámenes a requerimiento de las actividades académicas programadas, y otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **Plaza No. 09**. Se nombra al Bachiller Simón Dionicio en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.2 BACHILLER ADOLFO NOÉ SIMÓN DIONICIO**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, como **Auxiliar de Investigación I, 3HD, Fuera de Carrera** con un sueldo mensual de Q.2,727.00 durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con horario de lunes a viernes de 09:30 a 12:30 horas, para apoyar a los programas de investigación que se están desarrollando en el Instituto, apoyar en la logística del programa de capacitación a investigadores, participar en las actividades que el Instituto organiza para los investigadores, generar formatos para el registro de la información, participar en el fortalecimiento del Sistema de Gestión del Instituto, organizar el flujo de la información del Instituto y realizar otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, **Plaza No. 06**. Se nombra al Bachiller Simón Dionicio en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.3 BACHILLER SILVIA MARÍA GÓMEZ CARRANZA**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, como **Auxiliar de Investigación I, 3HD, Fuera de Carrera**, con un sueldo mensual de Q.2,727.00 durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, para actualizar información del sistema de investigación y registrar información enviada por las Unidades de Investigación, realizar actividades de investigación asignadas por Unidades de Investigación, actualizar la información de los diplomados en la plataforma moodle, realizar actividades de logística de los eventos organizados por el Instituto, elaborar informes estadísticos realizados con las actividades del Instituto y realizar otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, **Plaza No. 07**. Se nombra a la Bachiller Gómez Carranza en plaza vacante en apertura presupuestal.

**6.2.4 BACHILLER ANA LUCÍA LÓPEZ CAMAS**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, como **Auxiliar de Investigación I, 4HD, Fuera de Carrera**, con un sueldo mensual de Q.3,636.00 durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con horario de lunes a viernes de 13:00 a 17:00

horas, para actualizar el contenido de español e inglés de la página web, divulgar actividades a través de afiches y otros medios, desarrollar actividades de investigación en las Unidades de Investigación que lo soliciten, verificar el funcionamiento de los servicios en línea que se ofrecerán a través de la página web, participar en la organización del Congreso Centenario y Convergencia y realizar otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, **Plaza No. 09**. Se nombra a la Bachiller López Camas en plaza vacante por reprogramación.

**6.3 NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**6.3.1 MAGISTER OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso GERENCIA DE CALIDAD II en el tercer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 60**. Se nombra al Magister Quan González, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.3 MAGISTER SEBASTIÁN MAZARIEGOS HERRERA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de ADMINISTRACION FINANCIERA I en el tercer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 61**. Se nombra al Magister Mazariegos Herrera, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.3 MAGISTER ERZI MARLENI ESPINOZA FLORES DE CASTRO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para impartir el curso de ADMINISTRACION DE SERVICIOS en el séptimo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con

cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 62.** Se nombra a la Magister Espinoza Flores, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.4 MAGISTER ELY MARGARITA CONCEPCION OCAÑA DURAN**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de SEMINARIO I en el séptimo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 63.** Se nombra a la Magister Ocaña Duran, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.5 MAGISTER JUAN CARLOS MEDINA SALAS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para impartir el curso de ETICA PROFESIONAL en el séptimo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 64.** Se nombra al Magister Medina Salas, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.6 MAGISTER MAYNOR ALFREDO ORDOÑEZ GUTIERREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de SISTEMAS DE CALIDAD III en el tercer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 65.** Se nombra al Magister Ordoñez Gutiérrez, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.7 MAGISTER FELIX RICARDO VELIZ FUENTES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de QUIMICA DE RESIDUOS I en el tercer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad

de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 66**. Se nombra al Magister Veliz Fuentes, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.8 MAGISTER BYRON HUMBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 18:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:30 horas, para impartir el curso de ANALISIS ESTADISTICO DENTRO DE SISTEMAS DE CALIDAD en el tercer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 67**. Se nombra al Magister González Ramírez, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.9 MAGISTER PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de SUPERVISION DE SISTEMAS DE CALIDAD I en el séptimo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 68**. Se nombra al Magister Pineda Morales, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.10 MAGISTER JULIA AMPARO GARCIA BOLAÑOS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 19:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de SEMINARIO I, en el séptimo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 69**. Se nombra a la Magister García Bolaños, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.11 MAGISTER CARMEN ROSA GODOY MENDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**,

con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para impartir el curso de PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD I en el séptimo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 70**. Se nombra al Magister Godoy Méndez, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.12 MAGISTER LOURDES ADRIANA CASTILLO MELGAR**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de PLANIFICACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION II en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentos y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 71**. Se nombra a la Magister Castillo Melgar, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.13 MAGISTER JULISSA BELLANETH CIFUENTES CALLEJAS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de POLITICAS PUBLICAS en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentos y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 72**. Se nombra a la Magister Cifuentes Callejas, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

**6.3.14 MAGISTER HERBERTH IVAN CANASTUJ COTOM**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 06 de julio al 08 de septiembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para impartir el curso de COMUNICACIÓN Y REDACION DE DOCUMENTOS CIENTIFICOS-TECNICOS en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentos y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 73**. Se nombra a la Magister Cifuentes Callejas, por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.



**SÉPTIMO**

**EROGACION DE FONDOS**

**7.1 Solicitud de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.71.07.2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana Directora de la Escuela de Nutrición; en donde solicita autorización para la erogación de Q.6,050.00 del renglón 4106216419 del presupuesto de la Escuela de Nutrición, con el fin de que quince docentes y dos Auxiliares de Cátedra de esta Escuela, participen en el Congreso Ciencia Salud y Ambiente, que se realizará del 19 al 21 de septiembre del presente año en el Gran Tikal Futura Hotel. El monto a erogar es de Q.370.00 por cada docente y Q.250.00 por cada Auxiliar de Cátedra.

**Junta Directiva**, en apoyo a la actualización de los docentes, **acuerda** autorizar la erogación de Q.6,050.00 con cargo al renglón 4.1.06.2.16.419 del presupuesto de la Escuela de Nutrición, para pago de inscripción al Congreso Ciencia Salud y Ambiente, que se realizará del 19 al 21 de septiembre de 2018. Se autoriza el pago de Q.370.00 por inscripción de las Profesoras y Q.250.00 por inscripción de las Auxiliares de cátedra que se indican a continuación:

1. Licenciada Cecilia Liska de León de Flores
2. Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda
3. Licenciada Karla Rosángel Cordón Arrivillaga de Acevedo
4. Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas
5. Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas
6. Licenciada Miriam del Carmen Alvarado Arévalo
7. Licenciada María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos
8. Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez
9. Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera
10. Licenciada Iris Carolina Cotto
11. Licenciada Ana Cecilia Colón Gaspar
12. Licenciada Silvia Liliana Rodríguez de Quintana
13. Licenciada Elsa García Arriaza
14. Licenciada Carmen Geraldina Velásquez de Cerón
15. Licenciada Ingrid Odette Sanabria Solchaga
16. Br. Libna Eli Cali Domingo
17. Br. Vivian Elizabeth Raquel López Oliva.

**7.2 Solicitudes de Secretaría Académica**

**7.2.1 Erogación de fondos para Lección Inaugural del segundo semestre 2018.**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia a la Lección Inaugural del segundo semestre 2018, que se realizará el 31 de julio de 2018 y solicita

que Junta Directiva autorice la erogación de hasta Q.3,000.00 para compra de 120 refrigerios que se servirá a los asistentes a dicha Lección Inaugural.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades académicas, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.3,000.00 con cargo al renglón 4.1.06.1.01.196, para compra de 120 refrigerios que se servirán a los asistentes a la Lección Inaugural del segundo semestre 2018, que se realizará el 31 de julio de 2018.

### **7.2.2 Erogación para atención a empleadores y egresados durante la evaluación externa de la carrera de Química**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia al programa de actividades de la evaluación externa de la Escuela de Química, que se realizará del 20 al 24 de agosto del presente año, en el que se incluye una sesión de trabajo con empleadores y egresados de la carrera de Química. Para atender a los profesionales que asistan a dicha sesión de trabajo, solicita autorización para erogar la cantidad de Q.6,700.00 para compra de 52 cenas a servirse en el lugar de la reunión.

**Junta Directiva**, en apoyo a la evaluación externa de la carrera de Química, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.6,700.00, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196, para compra de 52 cenas a servirse a los profesionales empleadores y egresados de la carrera de Química, que asistan a la entrevista que se realizará como parte de la evaluación externa de dicha carrera.

### **7.2.3 Erogación para atención a empleadores y egresados durante la evaluación externa de la carrera de Química Biológica**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia al programa de actividades de la evaluación externa de la Escuela de Química Biológica, que se realizará del 01 al 05 de octubre del presente año, en el que se incluye una sesión de trabajo con empleadores y egresados de la carrera de Química Biológica. Para atender a los profesionales que asistan a dicha sesión de trabajo, solicita autorización para erogar la cantidad de Q.6,600.00 para compra de 60 cenas a servirse en el lugar de la reunión.

**Junta Directiva**, en apoyo a la evaluación externa de la carrera de Química Biológica, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.6,600.00 para compra de 60 cenas a servirse a los profesionales empleadores y egresados de la carrera de Química Biológica, que asistan a la entrevista que se realizará como parte de la evaluación externa de dicha carrera.

## **OCTAVO RENUNCIAS**

### **8.1 Renuncia del Br. José León Castillo Arroyave**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 05 de julio de 2018, suscrito por el Br. José León Castillo Arroyave, CUI 2064172680101, Registro de Personal 20170299; en la

que informa que recientemente fue acreedor de la Plaza No. 17 de AUXILIAR DE CÁTEDRA II del departamento de Química Medicinal de la escuela de Química Farmacéutica por concurso de Oposición y la Plaza No.82 de Auxiliar de Cátedra I, del departamento de Química General obtenida por concurso de selección. Indica que, por existir incompatibilidades de categoría entre ambas plazas, **RENUNCIA** a la Plaza No. 82 de Química General y agradece a las autoridades del Departamento y Junta Directiva por tomarlo en consideración para ocupar tan respetado cargo.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión **acuerda** aceptar la renuncia y, en consecuencia, solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que realice las gestiones correspondientes para cubrir la vacante generada por renuncia del Bachiller Castillo Arroyave.

### **8.2 Renuncia de la Licenciada María Estefanía González Álvarez**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.354.074.2018, en fecha 06 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en la que hace del conocimiento que la Licenciada María Estefanía González Álvarez, Profesional Farmacéutica, quien labora en el Departamento de Toxicología, de la Escuela de Química Farmacéutica, presentó su carta de renuncia la cual será efectiva a partir del 01 de julio de 2018, para desarrollar estudios de Maestría en el Programa Fullbright Laspau en Iowa State University. La Dirección de Escuela no tiene ningún inconveniente en aceptar la renuncia presentada por la Licenciada González Álvarez, para que continúe con su formación profesional y personal, se adjunta oficio de aceptación de renuncia por la Jefatura del Departamento de Toxicología y renuncia de la Licenciada González Álvarez.

**Junta Directiva**, después de conocer el asunto **acuerda:**

**8.2.1** Aceptar la renuncia de la Licenciada María Estefanía González Álvarez al puesto de Profesional Farmacéutica del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, con efectos a partir del 01 de julio de 2018.

**8.2.2** Agradecer a la Licenciada María Estefanía González Álvarez el trabajo realizado en el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Facultad.

**8.1.3** Solicitar a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia de la Licenciada González Álvarez.

## **NOVENO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al

Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**9.1 ANDREA GABRIELA HERNANDEZ AZURDIA**, del puesto que ocupa como Auxiliar de Cátedra II, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 28**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018. ANDREA GABRIELA HERNANDEZ AZURDIA solicita licencia por CURSOS, Estancia formativa en Farmacovigilancia, en el Instituto de Catalán de Farmacología de Barcelona, España.

## **DÉCIMO AUDIENCIA**

### **10.1 Solicitud de audiencia del Bachiller Azdriel Armando Betancourth**

Se conoce oficio sin referencia, en fecha 09 de julio de 2018, suscrito por el Bachiller Azdriel Armando Betancourth, en el que solicita audiencia en la próxima sesión de Junta Directiva de la Facultad, para exponer de forma verbal ante ustedes los hechos que hasta el momento se le han imputado, relacionados a la Huelga de Dolores.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado, **acuerda** informar al Bachiller Azdriel Armando Betancourth que se le concederá audiencia en una futura sesión.

## **DECIMOPRIMERO ELECCIONES**

### **11.1 Elección de Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de julio de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; donde traslada transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 13-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 06 de junio de 2018; en el que literalmente dice: Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario. Relacionado con el expediente de Elección de Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala ACUERDA: I) No procede el DICTAMEN DAJ No. 001-2017 (07) de fecha 17 de abril de 2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos. II) ANULAR la Elección de Vocales IV y V de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, llevada a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2017. III) Instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que repita el proceso electoral, para el efecto deberá convocar nuevamente para llevar a cabo la Elección de Vocales IV y V

de Junta Directiva de la referida unidad académica, fijando hora, lugar y fecha para la realización del proceso electoral. IV) Recordar a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que conforme a lo que establece el artículo 74 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los gastos derivados de la nueva elección deberán ser sufragados del peculio de sus miembros. V) Comuníquese a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia."

**Junta Directiva**, con base en el acuerdo del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 13-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de junio de 2018 y lo que establecen los Artículos 11º., 29º., 36º., 40º., 43º., 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25º., 28º., 50º., 51º., y 54º. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en los Artículos 3º., 4º., 25º., 27º., 29º., 30º., 59º., 60º., 61º., 62º., 63º. y 64º. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acuerda:

**11.1.1** Fijar el día lunes 13 de agosto de 2018, para que en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, de 11:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas se elija entre los estudiantes de la Facultad, a los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el sistema de planillas. Si en esa ocasión ninguna de las planillas inscritas obtuviera la mayoría de votos requerida, el evento se repetirá el martes 14 de agosto de 2018, en el lugar y horario indicados para la primera elección, entre las dos planillas que hubieran tenido mayor número de votos. Si persistiera la falta de mayoría, se hará una elección adicional, el día jueves 16 de agosto de 2018, en el lugar y horario indicados para la primera elección. En caso de que persistiera la falta de mayoría requerida se enviará la documentación al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva la misma. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos a los cargos mencionados, a partir de la presente fecha hasta el 06 de agosto de 2018 a las 12:00 horas a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

**11.1.2** Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

**11.1.3** Divulgar la convocatoria de la siguiente manera:

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCALES CUARTO Y QUINTO**  
**ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

**A:** Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**DE:** Secretaría de la Facultad.

**Señores Estudiantes:**

De conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 07-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de abril del 2018 y el **Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.1 del Acta No. 25-2018** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 12 de julio de 2018, **SE FIJA EL DÍA LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018, PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE VOCALES CUARTO Y QUINTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**, por el sistema de planillas, procediéndose de la siguiente manera:

**1o.** A las 11:00 horas del día arriba indicado, la Junta Directiva de la Facultad, quien preside el evento electoral, se hará presente en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, procediéndose a realizar la votación hasta las 13:00 horas y luego de 14:00 a 17:00 horas; llevándose a cabo el acto seguido del escrutinio correspondiente.

**2o.** Si en el escrutinio efectuado, ninguna de las planillas alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la votación, fijándose el martes 14 de agosto de 2018, para realizarla en el lugar y hora indicados para la primera votación, entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos.

**3o.** Si después de realizado el escrutinio de la segunda votación, persistiera la falta de mayoría requerida, se fija el jueves 16 de agosto de 2018, para realizar una tercera votación, en el lugar y hora indicados, entre las dos planillas correspondientes.

**4o.** Si en esta tercera votación, persistiera la falta de mayoría requerida, se enviará al Honorable Consejo Superior Universitario el expediente, para que resuelva la elección.

**5o.** Los interesados podrán presentar por escrito, las propuestas de planillas de candidatos en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12, a partir de la presente fecha **hasta el 06 de agosto de 2018 a las 12:00 horas.**

**SON REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS:**

- a)** Ser guatemalteco
- b)** Estar debidamente inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2018.
- c)** Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año.

El estudiante al momento de votar, deberá identificarse con su carné universitario vigente, o con otro documento con fotografía que lo identifique.

## **DECIMOSEGUNDO ASUNTOS VARIOS**

### **12.1 Mantenimiento del edificio de la zona 1**

Se recibe oficio de referencia Ref.EDC.213.07.2018, en fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa EDC; en el que comparte su preocupación por el mantenimiento del edificio de la zona 1, especialmente durante la época de lluvia y, por ello, la suscrita en varias oportunidades ha solicitado y gestionado apoyo de las autoridades universitarias para que se brinde colaboración y así, evitar un mayor deterioro de las instalaciones y a la vez, lograr que se prolongue su vida útil, lo que permitirá seguir desarrollando actividades de extensión de la Facultad de Farmacia.

En varias ocasiones han sido atendidos y la DIGA a través de sus departamentos de mantenimiento, servicios generales y otros, ha realizado labores de remozado, pintura, limpieza de canales, reparación de sanitarios, etc.

Las deficiencias que presenta el edificio, se deben no sólo a su antigüedad, sino también a que ha rebasado su capacidad instalada por la cantidad de servicios, actividades de docencia que se realizan aunado a la alta cantidad de personas que diariamente asisten y/o permanecen en las instalaciones.

La última acción ejecutada por la suscrita fue el 9 de abril 2018, cuando, mediante oficio Re.EDC.123.04.2018 dirigido al Licenciado Luis Felipe Irias, Director de la DIGA, solicitó apoyo para llevar a cabo las acciones y reparaciones en el edificio de la zona 1. (Adjunta) Derivado de esa solicitud profesionales de la División de Servicios Generales, del Depto. De Diseño, Urbanización y Construcciones y personal profesional de Restauración y Conservación Arquitectónica, realizaron una evaluación técnica de las instalaciones del edificio ubicado en la 3ª. Calle 6-47 zona 1 y presentaron la Opinión Técnica de Patrimonio DUC.009-2018 el cual también adjunta para conocimiento y consideración para lograr la ejecución de acciones correctivas.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica y mantenimiento de la infraestructura de la Facultad, **acuerda** trasladar la anterior información al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para apoyar y hacer el seguimiento correspondiente a las gestiones informadas por la Licenciada Liliana Vides, e informar a este Órgano de Dirección, en plazo que no exceda el 20 de agosto de 2018.

**12.2 Informe de la actual situación derivada de las circulares de auditoría**

Se recibe oficio de referencia Ref.TES.272.07.2018, en fecha 11 de julio de 2018, suscrito por la señora Dina Marlén González López, Tesorera III de esta Facultad; en el que informa de la actual situación derivado de las circulares recibidas del Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, ex Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Circular A.I. 003-2018/J en la cual informan sobre el Hallazgo No. 4; "La Unidad de Auditoría Interna realiza visa previa en los diferentes procesos", indicando que derivado de dicho señalamiento según OfRefR.504-06-2018 del 04 de junio de 2018, de Rectoría, se establece que se sirva implementar la recomendación vertida en el citado hallazgo. En tal sentido salvo disposiciones diferentes a tomar por las nuevas autoridades que asuman el 01 de julio de 2018, y para evitar nuevo señalamiento del ente fiscalizador AUDITORIA INTERNA esta fuera de la VISA PREVIA en todos los procesos de erogación de gastos.

Asimismo, recibió la Circular AI. 004-2018/J en la cual modifican los últimos párrafos de la Circular AI. 003-2018/J quedando de la manera siguiente: "En tal sentido serán las nuevas autoridades que asuman quienes tomarán las decisiones al respecto".

A partir del día lunes 02 de julio del presente año, el Delegado de Auditoría en esta Unidad Académica no ha recibido ningún expediente para el trámite establecido en el Sistema Integrado de Compras en todas sus modalidades.

Por lo que a continuación se describen de forma general los procesos que a la presente fecha se encuentran pendientes de continuar con el procedimiento correspondiente:

- 3 Liquidaciones y Reintegro de Fondos Fijos
- 2 Documentos Pendientes
- 1 Liquidación por pago de Honorarios
- 11 Órdenes de Compra en la modalidad de Compra Directa
  - 1 Orden de compra a nombre de KALUGUI, con retención de ISR.
- 3 Órdenes de Compra de Eventos publicados en el Portal de Guatecompras
- 63 Solicitudes de Compra por suministros y servicios (Q. 139,032.41)
- 1 Viático al exterior pendiente de cheque

Derivado de lo anteriormente expuesto recomienda hacerlo del conocimiento de las instancias competentes, para eximir de toda responsabilidad al personal involucrado en cada uno de los procesos, ya que están incumpliendo plazos que establece la normativa vigente. Asimismo, se está limitando una eficiente ejecución presupuestal. Considera importante informar que todas las acciones y decisiones administrativas a tomar deben considerar que debe ser modificada toda la normativa interna de la



Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el Sistema Integrado de Información Financiera.

**Junta Directiva**, por la importancia de la información recibida **acuerda:**

**12.2.1** Avalar las acciones realizadas por la Agencia de Tesorería de la Facultad en cuanto al trámite de expedientes de compra

**12.2.2** Hacer del conocimiento del Departamento de Auditoría y de la Dirección General Financiera que los procesos de compra han sufrido un retraso de dos semanas, lo cual no es responsabilidad a las autoridades de la Facultad y la Agencia de Tesorería.

**12.2.3** Trasladar esta información a la Directoras de Escuela, de Programa y Coordinadores de Área.

**12.3 Caso de la Maestría en Fitomedicina de la Universidad de San Pablo de Guatemala**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, expone que en las redes sociales han circulado denuncias y opiniones de profesionales egresados de esta Facultad, en contra de la apertura de la maestría en Fitomedicina en la Universidad San Pablo. Al respecto, el Licenciado Carlos Maldonado expresa su preocupación y solicita que la Facultad haga la investigación y seguimiento correspondientes.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que el día de hoy se encuentra en esta Facultad un experto de propiedad intelectual, quien está apoyando al IIQB en una iniciativa de protección de los derechos de autor, **acuerda** invitar al Licenciado Víctor Manuel Barrios a audiencia en esta sesión, para discutir sobre el asunto del caso de la maestría en Fitomedicina que está anunciando la Universidad San Pablo de Guatemala.

Siendo las 15:10 horas, se presenta el Licenciado Barrios. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda le da la bienvenida y le plantea los hechos respecto a la creación de la maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales – MUPLAM- en el año 2003, y la oferta de la maestría en Fitomedicina en la Universidad San Pablo en la presente semana, lo cual ha dado lugar a diversos comentarios y opiniones que circulan en redes sociales, donde se ha mencionado la palabra “plagio”. Al respecto, el Licenciado Barrios indica que en el IIQB se está trabajando para crear el Centro de Apoyo a la Propiedad Intelectual con el objetivo de resolver dudas y asesorar en temas de propiedad intelectual. Específicamente, en lo relacionado a las maestrías mencionadas, indica que los derechos de autor están resguardados por la ley, con base en el Convenio de Berna y en el Convenio de Roma, aún cuando no se haya registrado la propiedad intelectual de una obra; por lo tanto, el derecho de autor del programa de maestría está resguardado, pero siempre se recomienda iniciar el trámite del registro de la propiedad intelectual. Indica que es importante resaltar que

se protege “la obra”, no las ideas; por ejemplo, si la obra creada por una persona es igual a la obra creada anteriormente por otra, eso es lo que se califica como plagio. También es importante diferenciar entre el derecho moral que corresponde al autor de la obra, y el derecho patrimonial que corresponde a quien pagó por la realización de la obra. Por lo anterior, indica que su opinión como abogado, es que se debe analizar el pensum de ambas maestrías y considerar los dos análisis, tanto el moral como el legal. También es posible presentar el caso a la Fiscalía contra delitos de propiedad intelectual y pedir compensación por daños y perjuicios.

El Doctor Rubén Velásquez pregunta cuál sería la ruta crítica para determinar si hubo plagio o no en el caso de las maestrías indicadas. El Licenciado Barrios responde que hay especialistas en ese campo que lo podrían realizar; normalmente son bufetes de abogados especializados en propiedad intelectual.

La M.Sc. Carolina Guzmán pregunta cómo se garantiza el respeto a la propiedad intelectual de un método analítico, y las regalías que se pueden derivar de una obra, una vez que se haya hecho el registro correspondiente. El Licenciado Barrios responde que, en el caso del método analítico, se podría aplicar una patente de invención; para las regalías derivadas de la comercialización de algo patentado, estas se otorgan con base a las regulaciones internas que se hayan establecido; es decir, la institución debe tener una reglamentación interna para dar las regalías.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino pregunta si un pensum de estudios tiene elementos parecidos a otro pensum, pero no coincide en un 100 por ciento, ¿se puede alegar plagio? El Licenciado Barrios responde que se puede alegar plagio, pero, en última instancia, es el Fiscal que analice el caso quien aplicará su criterio para emitir un fallo, ya que la ley no indica a partir de qué porcentaje es plagio.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza menciona los antecedentes de la “declaración de originalidad” que se ha discutido en esta Junta Directiva, para ser agregado en cada documento o publicación que se realice en esta Facultad, y entrega al Licenciado Barrios tres propuestas de declaración de originalidad, con la solicitud de emitir opinión al respecto. El Licenciado Barrios indica que trasladará la solicitud de Junta Directiva a la oficina de derechos de autor, para que hagan sus observaciones, ya que ellos son los expertos en el tema. Comenta que la responsabilidad por cualquier consecuencia legal derivada de un posible plagio, siempre es personal y no institucional; aun cuando la Universidad pagara a una persona para hacer una obra y esta persona plagiera información, el responsable sigue siendo la persona y no la Universidad. En el caso de informes de investigación o tesis que han sido revisados por profesores y que se sospecha plagio de información, el responsable es el estudiante y no el profesor, asesor o la universidad. Sugiere que se trabaje, como obras separadas, el informe de tesis o informe de evaluación terminal, y el artículo a publicar en una revista científica;

además, sugiere que esta Facultad promueva una conferencia para todos los profesores con el tema de derechos de autor, la cual puede brindar el personal de la Oficina de Protección de Derechos de Autor, previa solicitud.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** solicitar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaría Académica, investigar el caso y realizar las consultas con las instancias pertinentes, para presentar una propuesta de cómo se puede tratar este caso, en fecha que no exceda el 19 de julio de 2018.

#### **12.4 Solicitud de Evaluación del Programa de Maestría en Gestión de la Biodiversidad**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, propone que se realice una evaluación del Programa de Maestría en Gestión de Biodiversidad, con el objetivo de aportar guías y lineamientos para la misma antes de su inicio, y por el hecho de que se utilizarán fondos de la Universidad para la misma. Propone que la comisión de evaluación esté integrada por PhD. Sergio Melgar, doctor en genética; PhD. Maura Quezada, experta en estudios de diversidad biológica; PhD. Eunice Enríquez, experta en dinámicas y servicios ecosistémicos, y análisis del paisaje (considera que, con el aporte de los tres doctores, se puede enriquecer los contenidos y enfoques referentes a los tres niveles de la diversidad biológica: genes, especies y ecosistemas); Maestra Carolina Guzmán y de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Al respecto, la M.Sc. Carolina Guzmán opina que la Comisión propuesta es la misma que está haciendo la evaluación del Programa de Doctorado UNAM/USAC, lo cual considera que no aplica específicamente para este plan nuevo, porque dicha comisión fue integrada con un objetivo diferente al que se propone para la Maestría en Gestión de la Biodiversidad. Indica que el trabajo de esta comisión en particular, ha sido evaluar el programa del plan UNAM-USAC que ya ha finalizado y que debía evaluarse, previo a autorizar nuevas cohortes o renovar dicho proceso.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, opina que es inadecuado realizar una evaluación de un programa de maestría que aún no se ha ejecutado, puesto que la evaluación sería sobre un documento y no sobre la ejecución propiamente del programa.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez manifiesta que no entiende el por qué la necesidad de evaluar un programa de maestría que recién fue aprobado. Explica ampliamente el origen de la maestría, el proceso de elaboración, presentación y aprobación por todas las instancias indicadas en los Reglamentos de la Universidad, las diferencias entre este programa de maestría y los programas ya existentes y lo que significará para la Facultad y para la Universidad esta modalidad de maestría a tiempo completo.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** solicitar a la M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria Académica, que envíe en formato electrónico, el documento completo del programa de Maestría en Gestión de la Biodiversidad autorizado por el Consejo Superior Universitario, para conocimiento de todos los miembros de este Órgano de Dirección.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:13 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA